



ANUNCIO de 14 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de reforma y adecuación de edificio como vivienda para temporeros. Situación: parcelas 2, 28 y 29 del polígono 25. Promotor: D. Jesús Manuel Paylos González, en Monterrubio de la Serena. (2018082004)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de reforma y adecuación de edificio como vivienda para temporeros. Situación: Parcela 2 (Ref.^a cat. 06087A025000020000FR), Parcela 28 (Ref.^a cat. 06087A025000280000FM), Parcela 29 (Ref.^a cat. 06087A025000290000FO) del Polígono 25. Promotor: D. Jesús Manuel Paylos Gonzalez, en Monterrubio de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 14 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en la modalidad de enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas. (2018062903)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en la modalidad de enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a



fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Orden por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en la modalidad de enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El sometimiento al plazo abreviado viene debidamente justificado por el centro directivo competente en la conveniencia de agilizar su tramitación, por la necesidad de efectuar la convocatoria con carácter inmediato, una vez sea aprobado el proyecto de orden. Asimismo, el presente proyecto ha sido informado favorablemente por el Consejo Escolar de Extremadura, en su condición de órgano superior de participación democrática, así como de asesoramiento y consulta de las enseñanzas de todas las etapas y niveles del sistema educativo, excepto el universitario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de orden será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos, sito en la avenida de Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 5, 1.ª planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia y Participación ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educacion-y-empleo>

Mérida, 17 de diciembre de 2018. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2018 sobre convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Agente de Policía Local.

(2018082096)

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 239, de fecha 13 de diciembre de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo,